



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA POR LA QUE SE CONVOCA A LOS INTEGRANTES DE LA LISTA DE INTERINOS DE LA ESPECIALIDAD DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA QUE ESTÉN EN POSESIÓN DE LA HABILITACIÓN CORRESPONDIENTE PARA IMPARTIR DETERMINADOS MÓDULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL ATRIBUIDOS A PROFESORES ESPECIALISTAS

La Orden de 8 de julio de 2020 de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2020-2021, en su apartado 35 dispone que, por razones de urgencia y en atención a garantizar el derecho a la educación que asiste al alumnado y hasta que no se realice convocatoria específica, en aquellas especialidades en las que resulte insuficiente el número de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad, la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos podrá convocar a aspirantes de otras especialidades incluidos en las listas resultantes de los procesos descritos en su artículo 31, siempre y cuando posean alguna de las titulaciones requeridas para desempeñar puestos de interinidad de esas especialidades y que aparecen detalladas en los correspondientes anexos de las órdenes respectivas.

Con objeto de atender las necesidades educativas y cubrir con urgencia una vacante de sustitución de la especialidad de Servicios a la Comunidad del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional en el IES Juan Carlos I,

DISPONGO:

PRIMERO. OBJETO.



Es objeto de la presente orden convocar a un acto telemático a los integrantes, de pleno derecho, de la **lista de interinos de la especialidad de Servicios de la Comunidad** de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que estén en posesión de la habilitación correspondiente para impartir los módulos que se indican a continuación:

ESPECIALIDAD	CENTRO	CENTRO FORMATIVO	MÓDULOS
Servicios a la Comunidad	IES Juan Carlos I	Mediación comunicativa	Lengua de signos. Técnicas de Intervención comunicativa Ámbitos de aplicación de la lengua de signos

SEGUNDO. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los aspirantes deberán solicitar su participación al procedimiento mediante comunicación a la dirección de correo electrónico c.urgentes@murciaeduca.es, indicando en el asunto el DNI y el texto "Convocatoria urgente de Servicios a la Comunidad" y adjuntando el Anexo I cumplimentado, junto con una copia de la habilitación correspondiente (Resolución del Director/a General de Planificación y Recursos Humanos que así lo establece), copia del título alegado para pertenecer a la lista de interinidad de la especialidad convocada, así como certificación de la formación pedagógica necesaria.

Las comunicaciones para solicitar participar se deben enviar **antes de las 14:00 horas del día 22 de enero.**

TERCERO. ORDENACIÓN DE LOS ASPIRANTES

Para la ordenación de los aspirantes se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Orden de 8 de julio de 2020, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2020-2021.

CUARTO.



Todas las cuestiones que se planteen en relación con el proceso regulado por la presente Orden se solventarán por la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, así como los criterios de actuación en los casos no previstos por la misma.

Contra la presente orden, dictada por delegación, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 11 de septiembre de 2019, y que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Educación y Cultura en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Firmado electrónicamente
LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
P.D: EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
Y RECURSOS HUMANOS
(P.D. art. 3.1 de la Orden de 11 de septiembre de 2019)
Víctor Javier Marín Navarro.





Región de Murcia
Consejería de Educación y Cultura
Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos
Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos

ANEXO I

SOLITICUD DE PARTICIPACIÓN EN EL ACTO DE ADJUDICACIÓN PARA INTERINOS DE LA ESPECIALIDAD DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

D/D^a _____ con DNI _____
con _____ domicilio

teléfono de contacto _____, correo electrónico a efectos de notificaciones:

SOLICITA participar en el acto de adjudicación para interinos de la especialidad de Servicios a la Comunidad del Cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria.

Murcia, a _____

Fdo: _____

20/01/2021 12:52:19

MARIN NAVARRO, VÍCTOR JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-164dd6fd0-5b15-8496-509b-0050569b6280

